

	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO: AP-CT-F-57-01
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 1
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 3
			FECHA : 22/05/2020

INVITACIÓN A COTIZAR No. 063-2021 S.NTE.

**OBJETO A
CONTRATAR**

SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS OFTALMOLOGICOS Y QUIRURGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED NORTE

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	Gas para retina	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
2	Esponjas expandidas	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
3	Rotador de núcleo	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
4	Wet field eraser 20-23GA, tapered fine tip straight	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
5	Osher termidot marker 25GA, fine tip	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
6	Drape full body aperture 140cm L 244cm W	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
7	Marking pad gentian violet flat	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
8	Sponge 400122 keracel 20PK	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
9	Sponge 400122 keracel 20pk chayett ring	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
10	Phaco glide 20MM L 2.75MM W	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
11	Lasik expanded spear	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
12	Visitec® I-Ring Pupil Expander	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
13	Sponge 400106 20PK corneal light shield	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
14	Device 221262 eraser 4PK 20G active asp	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
15	Device 221267 eraser 5PK 25G straight	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
16	Wet-field® Eraser®, 23GA fine tip, straight	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
17	Cable 221202 wet-field 3PK reusable	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
18	Cable 22135050 wet-field 50PK desacheble	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
19	Trepano donante	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
20	Trepano receptor	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
21	Implantes oculares matrix	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
22	Conformadores	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
23	Microesponja weck cell paquete de esponja	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON

24	Papel regla paquimetro	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
25	15 grados recto beaver x star	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
26	Cuchillete con mango 2,75MM	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
27	Cuchillete con mango 15°	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
28	Cuchillete con mango vitrectomia de 20°	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
29	Cuchillete con mango crecent	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
30	Banda circulares estilo 241	A DEMANDA	CAJA x 5 UNIDADES	A DEMANDA	COMPATIBLE CON EQUIPO GEUDER	COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
31	Banda circular estilo 240	A DEMANDA	Unidad	A DEMANDA	COMPATIBLE CON EQUIPO GEUDER	COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
32	Set de crawford adulto	A DEMANDA	Unidad	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
33	Set de crawford pediatrico	A DEMANDA	Unidad	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
34	Mango Accu-temp Variable	A DEMANDA	Unidad	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
35	Puntas Single Use Accu-Temp Gruesa	A DEMANDA	Unidad	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
36	Puntas Single Use Accu-Temp Delgada	A DEMANDA	Unidad	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON

Nota: La entidad adjudicará hasta la totalidad del presupuesto estimado al proponente que ofrezca el menor valor y que se encuentre habilitado en los criterios jurídicos, SARLAFT, técnico y financiero (cuando aplique), por lo anterior, el oferente interesado deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos, so pena de rechazados.

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Por favor validar anexo 6.

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	JURÍDICOS:	
	1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED)
	2	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED)
	3	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)
	4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)
	5	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT
	6	FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT
	7	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.
	8	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	9	CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	10	CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	11	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	12	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS.
	13	CERTIFICACIÓN BANCARIA

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	SARLAFT:	
	1	1AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED). INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO: 1. LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DEBEN SER DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD. 2. LAS CASILLAS EN QUE NO APLIQUE LA INFORMACION SE DEBE COLOCAR N/A 3. SE DEBE VERIFICAR LA PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, DILIGENCIAR TODOS LOS CAMPOS. 4. EL FORMULARIO DEBE PRESENTARSE CON FIRMA Y HUELLA. 5. NO SE PUEDEN MODIFICAR LOS CAMPOS DEL FORMULARIO. 6. NO DEBE PRESENTAR TACHONES NI ENMENDADURAS.
	2	ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).
	3	FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.
	4	DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA COMPOSICION ACCIONARIA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL.
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	TÉCNICOS:	
	✓	1. EL OFERENTE DEBERÁ ALLEGAR FICHAS TÉCNICAS EN MEDIO MAGNÉTICO POR CADA ÍTEM DEL MATERIAL DE OFTALMOLOGÍA OFERTADO.
	✓	2. CERTIFICACIÓN CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS (CCAA). EN CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN NO. 4002 DE 2007, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL INVIMA.
	✓	3. REGISTRO SANITARIO DEL DISPOSITIVO MÉDICO QUIRÚRGICO (DEBE DE VENIR CODIFICADO CON EL RESPECTIVO NOMBRE DE CADA ÍTEM RELACIONADO), DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA.
	✓	4. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS CCBPM
	✓	5. ALLEGAR CERTIFICADO DE CONDICIÓN DE IMPORTADOR, DISTRIBUIDOR Y/O FABRICANTE, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CASA MATRIZ O EL QUIEN HAGA SUS VECES, SEGÚN SEA EL CASO, LA INFORMACIÓN DEBE SER VERIFICABLE (DATOS DE CONTACTO), O ALLEGAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN DONDE SE ENCUENTRE INSCRITO EL OFERENTE Y QUE DEMUESTRE DICHAS CALIDADES. SI LA CERTIFICACIÓN ES EXPEDIDA EN OTRO IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, EL OFERENTE DEBERÁ ALLEGAR LA CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO.
	✓	6. INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE TECNO VIGILANCIA DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA (PANTALLAZO DE LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE TECNO VIGILANCIA ANTE EL INVIMA), LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LAS CONDICIONES DIRECTAMENTE EN EL INVIMA.
	✓	7. EL DISTRIBUIDOR DEBE ADJUNTAR EL CONCEPTO TÉCNICO HIGIÉNICO-SANITARIO DE LA VISITA QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE SALUD AL DISTRIBUIDOR, DONDE CONSTA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS Y QUE HAYA SIDO REALIZADA EN EL ÚLTIMO AÑO (1) AÑO.
	✓	8. CARTA DE COMPROMISO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE GARANTIZA QUE EN CASO DE SALIR ADJUDICATARIO DEL PROCESO, REALIZARÁ LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE EQUIPOS, INSUMOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA PRESENTE INVITACIÓN AL PERSONA DE SALAS DE CIRUGÍA DE LA ENTIDAD.

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	9. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE TENER EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y/O CUNDINAMARCA BODEGA O CONTRATO CON OPERADOR LOGÍSTICO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR ENTIDADES COMPETENTES PARA SU FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE CAPACIDAD DE ENTREGA (DEL CUAL DEBE ANEXAR DOCUMENTO), INDICANDO DATOS DE UBICACIÓN DE LA MISMA COMO SON: DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, PERSONA DE CONTACTO Y VEHÍCULOS DE DISTRIBUCIÓN.	
	10. CARTA DE COMPROMISO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, EN DONDE GARANTIZARÁ EL REEMPLAZO DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO, POR VENCIMIENTO Y/O VIDA ÚTIL DE PRODUCTOS: CUANDO LA FECHA DE EXPIRACIÓN SEA MENOR A SEIS (6) MESES, Ó EL 75% DE SU VIDA ÚTIL, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	
	11. DISPONIBILIDAD DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION: EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ACREDITANDO QUE CUENTAN CON MÍNIMO UNA(S) BODEGA(S) Y/O CONTRATO(S) SUSCRITO(S) CON OPERADOR LOGÍSTICO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS EN EL DECRETO 4725 DE 2005 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL RÉGIMEN DE REGISTROS SANITARIOS, PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN Y VIGILANCIA SANITARIA DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA USO HUMANO". ASÍ MISMO, DEBERÁ INDICAR DATOS DE UBICACIÓN DE LAS BODEGAS COMO SON: DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, PERSONA DE CONTACTO Y VEHÍCULOS DE DISTRIBUCIÓN. LA UBICACIÓN DE LAS BODEGAS DEBE SER EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y/O MUNICIPIOS COLINDANTES.	
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	ECONÓMICOS: ✓	
	1	PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED). EL OFERENTE DEBE PRESENTAR OFERTA TOTAL.
	2	LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 120 DÍAS.
	3	LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
	4	LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
ECONÓMICOS	QUE LA PROPUESTA SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT Y TÉCNICO. CORRECCIONES ARITMÉTICAS LA ENTIDAD SOLO EFECTUARÁ CORRECCIONES ARITMÉTICAS ORIGINADAS POR: A. TODAS LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUANDO EXISTA UN ERROR QUE SURJA DE UN CÁLCULO MERAMENTE ARITMÉTICO CUANDO LA OPERACIÓN HA SIDO ERRÓNEAMENTE REALIZADA. B. EL AJUSTE AL PESO YA SEA POR EXCESO O POR DEFECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR Y DEL VALOR DEL IVA, ASÍ: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO.	
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.	

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN .
2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS.
3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA .
4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA.
5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD.
6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE.
7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
8. CUANDO PRESENTE OFERTA PARCIAL.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE \$ 15.000.000	CDP No.	1584
RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICOS	FECHA DE CDP	29/07/21

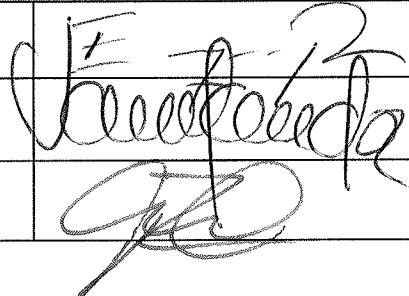
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE	PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	UN (1) MESES
---------------	--	-------------------------------	--------------

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS

SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
	4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
	5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
	6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
	7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
	8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
	9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
	10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
	11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESPECÍFICAS:
	1. LOS ELEMENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS ENTREGADOS DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD; ES DECIR DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LOS OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.
	2. ENTREGAR LOS INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CONTRAMARCADO, EN EL ALMACÉN GENERAL EN CADA UNA DE LAS UNIDADES Y SEGÚN LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN LAS FECHAS REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE EXISTE UNA PROGRAMACIÓN INTERNA DE PROCEDIMIENTOS, CON EL FIN QUE LOS MATERIALES ESTÉN EL DÍA ANTERIOR DEL PROCEDIMIENTO EN LA SUBRED, Y PUEDAN SER OPORTUNAMENTE ESTERILIZADOS Y NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA.
	3. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUSTITUIR O REPONER LOS PRODUCTOS Y/O INSUMOS QUE RESULTAREN VENCIDOS O DETERIORADOS EN EL TRANSPORTE DE LOS MISMOS, O CON DEFECTOS DE CALIDAD, EMPAQUE O CONSERVACIÓN, EN UN TÉRMINO DE 24 HORAS.
	4. PRESENTAR INFORMES MENSUALES SEÑALANDO LOS ELEMENTOS ENTREGADOS Y FACTURADOS, ACOMPAÑADOS DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES EN LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN.
	5. COMUNICAR CON ANTELACIÓN, AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LAS MODIFICACIONES POR CAUSAS TÉCNICAS, CARACTERÍSTICAS DEL KIT, EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INDICANDO LA ANTIGUA Y LA NUEVA DENOMINACIÓN, Ó PRESENTACIÓN. EL NUEVO VALOR DEBERÁ HOMOLOGARSE AL ADJUDICADO CORRIENDO A CARGO DEL CONTRATISTA EL COSTO ADICIONAL QUE REQUIERE DICHO CAMBIO.
	6. ALLEGAR EL RADICADO DE SOLICITUD DEL REGISTRO INVIMA ACTUALIZADO, CUANDO SE ENCUENTRE PRÓXIMO A VENCER.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	7. EL PROVEEDOR SE COMPROMETERÁ A CAMBIAR LOS INSUMOS CUYA FECHA DE EXPIRACIÓN SEA MENOR A SEIS (6) MESES, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.		
	8. ANEXAR CARTA DE COMPROMISO, EN EL QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS PRODUCTOS CON VIDA ÚTIL MAYOR AL 75% Y SI ES INFERIOR DEBE CAMBIAR EL 100% DE LOS PRODUCTOS QUE NO SE ALCANCEN A CONSUMIR ANTES DE SU FECHA DE VENCIMIENTO.		
ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR DE LA PLATAFORMA SECOP II.		
ANEXOS	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
	ANEXO 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES		
	ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
	ANEXO 4 FORMULARIO SARLAFT		
	ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA.		
	ANEXO 6 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN		
	ANEXO 7 COMPOSICIÓN ACCIONARIA.		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Nombre y Firma Coordinador de Bienes y Servicios:	Luis Enrique Paez Falla	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	Dra. Janneth Caicedo Casanova	
	Nombre y Firma Subgerente Corporativo:	Dr. Fabio Cortés Cruz	

INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA

CÓDIGO: AP-CT-F-03-05

VERSIÓN: 5

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

PÁGINA : 1 DE 1

FECHA: 22/05/2020

INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

TIPO DE PROCESO	(Marque con una X dependiendo el tipo de proceso)	A. (☒)	CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A COTIZAR	B. (☐)	CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA	C. (☐)	CONVOCATORIA PÚBLICA	D. (☐)	OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN
-----------------	---	--	---	---------------------------------	---	---------------------------------	----------------------	---------------------------------	-------------------------------

OBJETO A CONTRATAR

SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS OFTALMOLOGICOS Y QUIRURGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED NORTE

El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública

Cordialmente,



Dra. Janneth Caicedo Casanova
Directora de Contratación

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020
FECHA DE SOLICITUD D/M/A	1/07/2021	FECHA DE RECIBIDO D/M/A	
DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ELIANA MARIA MOLANO SILVA		
PROCESO:	DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS SUBRED NORTE		
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:	dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co, esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co		
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	ELIANA MARIA MOLANO SILVA, DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS SUBRED NORTE	PAA (☒)	PROYECTO (☐)
OBJETO A CONTRATAR			
SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS MEDICO - QUIRÚRGICOS PARA LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS OFTALMOLOGICOS Y QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR			
La Subred Integrada de Servicios de Salud, es Una Empresa Social del Estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el Acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de Chapinero, Usaquén, Engativá, Suba, Barrios Unidos y demás que requieran los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Quienes a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a las satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al Derecho a la Salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa. Para el normal funcionamiento de la Subred, se cuenta con la Dirección de Servicios Hospitalarios, área encargada de liderar el proceso de planeación de los servicios hospitalarios, con base en la capacidad instalada y el Direccionamiento Estratégico de la Subred, en el Marco Modelo de Atención Integral en Salud, con criterios de eficiencia y calidad, para articular acciones e intervenciones con las demás dependencias, y mejorar la integralidad en la prestación de los servicios de salud. Adicionalmente esta área establece las necesidades de recursos para implementar acciones que promuevan la Gestión Clínica eficiente, efectiva y segura para los usuarios de los servicios hospitalarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y hacer uso eficiente de los mismos. Los insumos Médico – Quirúrgicos que se requieren contratar para la adecuada prestación del servicio de Salud en el Área de oftalmología, permiten mejorar la visión de los pacientes de la Subred que presentan diferentes patologías en esta especialidad, obteniendo beneficios como reducir la necesidad de la persona de usar anteojos o lentes de contacto. De otra parte tenemos que los procedimientos quirúrgicos son una indicación requerida en el manejo de muchas patologías oftalmológicas y son vitales para la recuperación y preservación de la visión. Los procedimientos quirúrgicos oftalmológicos, generalmente, son cirugías ambulatorias o llamadas cirugías del día, que significa que tienen una estancia hospital muy corta, solo de horas. La Subred Norte requiere el suministro de insumos y material de oftalmología, para suplir las necesidades de ortopedia y trauma de los pacientes que llegan a las diferentes unidades, esto con el fin de darles una mejor calidad de vida visual a futuro, disminuyendo las secuelas de las diferentes patologías relacionadas con estas especialidades, situación que contribuye a bajar los índices de mortalidad. Por lo anterior en aras a garantizar la adecuada prestación del servicio de Oftalmología, y poder practicar los diferentes procedimientos oftalmológicos y quirúrgicos, a nuestros usuarios de la Subred Norte, se requiere contratar de manera urgente los insumos y dispositivos necesarios, señalados en la Descripción Técnica del Bien, garantizando de esta forma la eficiente y oportuna prestación del servicio de los pacientes que lo requieren, en las diferentes unidades. Así las cosas, en cumplimiento con la Resolución No. 1200 de 2017 “por el cual se adopta el Manual de Contratación”, y concordancia con el acuerdo No. 24 de 2017 “Por medio del cual la junta directiva de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. modifica los acuerdos números 03 y 23 de 2016 que adopta el estatuto de contratación de la subred norte E.S.E.”, numeral 9.2.1, la Subred Norte recurre al mecanismo de “Invitación a Cotizar”, como quiera que la cuantía no supera el 0.3% del presupuesto aprobado por el Confis Distrital para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.			

1036
9-07-2021
10:20

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	Gas para retina	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
2	Esponjas expandidas	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
3	Rotador de núcleo	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
4	Wet field eraser 20-23GA, tapered fine tip straight	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
5	Osher termodot marker 25GA, fine tip	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
6	Drape full body aperture 140cm L 244cm W	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
7	Marking pad gentian violet flat	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
8	Sponge 400122 keracel 20PK	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
9	Sponge 400122 keracel 20pk chayett ring	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
10	Phaco glide 20MM L 2.75MM W	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
11	Lasik expanded spear	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
12	Visitec® I-Ring Pupil Expander	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
13	Sponge 400106 20PK corneal light shield	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
14	Device 221262 eraser 4PK 20G active asp	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
15	Device 221267 eraser 5PK 25G straight	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
16	Wet-field® Eraser®, 23GA fine tip, straight	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
17	Cable 221202 wet-field 3PK reusable	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
18	Cable 22135050 wet-field 50PK desacheble	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
19	Trepano donante	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
20	Trepano receptor	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
21	Implantes oculares matrix	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
22	Conformadores	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
23	Microesponja weck cell paquete de esponja	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
24	Papel regla paquimetro	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
25	15 grados recto beaver x star	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
26	Cuchillete con mango 2,75MM	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
27	Cuchillete con mango 15°	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
28	Cuchillete con mango vitrectomia de 20°	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
29	Cuchillete con mango crecent	A DEMANDA	UNIDAD	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
30	Banda circulares estilo 241	A DEMANDA	CAJA x 5 UNIDADES	A DEMANDA	COMPATIBLE CON EQUIPO GEUDER	COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
31	Banda circular estilo 240	A DEMANDA	Unidad	A DEMANDA	COMPATIBLE CON EQUIPO GEUDER	COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
32	Set de crawford adulto	A DEMANDA	Unidad	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
33	Set de crawford pediatrico	A DEMANDA	Unidad	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
34	Mango Accu-temp Variable	A DEMANDA	Unidad	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	
35	Puntas Single Use Accu-Temp Gruesa	A DEMANDA	Unidad	A DEMANDA		COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON	

36	Puntas Single Use Accu-Temp Delgada	A DEMANDA	Unidad	A DEMANDA	COMPATIBLE EQUIPO MEGATRON
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ___ NO <u>X</u> ___					
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA					
TÉCNICOS (x)		ECONÓMICOS (x) Menor valor		OTROS (x)	CUALES: JURIDICO, SERLAF
Nota: La entidad adjudicará hasta la totalidad del presupuesto estimado al proponente que ofrezca el menor valor y que se encuentre habilitado en los criterios jurídicos, SARLAFT, técnico y financiero (cuando aplique), por lo anterior, el oferente interesado deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos, so pena de ser rechazados.					
CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR					
1. El oferente deberá allegar fichas técnicas en medio magnético por cada ítem del material de oftalmología ofertado.					
2. Certificación Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos (CCAA). en cumplimiento con la Resolución No. 4002 de 2007, expedido por el ministerio de la protección social, debidamente certificado por el Invima.					
3. Registro Sanitario del Dispositivo Médico Quirúrgico (debe de venir codificado con el respectivo nombre de cada ítem relacionado), debidamente expedido por el Invima.					
4. El oferente debe presentar el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura para dispositivos médicos CCBPM					
5. Allegar certificado de Condición de Importador, Distribuidor y/o Fabricante, debidamente suscrito por el Representante Legal de la Casa Matriz o el quien haga sus veces, según sea el caso, la información debe ser verificable (Datos de contacto), o allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en donde se encuentre inscrito el oferente y que demuestre dichas calidades. Si la certificación es expedida en otro idioma diferente al español, el oferente deberá allegar la correspondiente traducción oficial al Castellano.					
6. Inscripción al Programa de Tecno vigilancia debidamente expedido por el Invima (Pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el Invima), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el Invima.					
7. El distribuidor debe adjuntar el concepto técnico higiénico-sanitario de la visita que realiza la Secretaría de Salud al distribuidor, donde consta que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos y que haya sido realizada en el último año (1) año.					
8. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, en donde garantiza que en caso de salir adjudicatario del proceso, realizará la capacitación en el manejo de equipos, insumos y otras tecnologías relacionadas con la presente invitación al persona de salas de cirugía de la entidad.					
8. El oferente debe presentar certificación firmada por el representante legal de tener en la Ciudad de Bogotá y/o Cundinamarca bodega o contrato con operador logístico de almacenamiento y distribución que cumpla con los requerimientos exigidos por entidades competentes para su funcionamiento y soporte capacidad de entrega (del cual debe anexar documento), indicando datos de ubicación de la misma como son: Dirección, teléfono, Correo electrónico, persona de contacto y vehículos de distribución.					
9. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal del oferente, en donde garantizará el reemplazo de los elementos objeto del contrato, por VENCIMIENTO y/o VIDA ÚTIL DE PRODUCTOS: cuando la fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, ó el 75% de su vida útil, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación por parte del Supervisor del Contrato.					
10. DISPONIBILIDAD DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION: El oferente debe presentar certificación firmada por el Representante Legal, acreditando que cuentan con mínimo una(s) bodega(s) y/o contrato(s) suscrito(s) con operador logístico de almacenamiento y distribución, que cumpla con los requerimientos exigidos en el decreto 4725 de 2005 "Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano". Así mismo, deberá indicar datos de ubicación de las bodegas como son: Dirección, teléfono, Correo electrónico, persona de contacto y vehículos de distribución. La ubicación de las bodegas debe ser en la ciudad de Bogotá y/o municipios colindantes.					
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA					
SI ()			NO (x)		
GARANTÍAS DEL CONTRATO					
PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ()	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (x)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()	
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ()	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (x)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ()	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO: AP-CT-F-01- VERSIÓN: 6 PÁGINA: 2 DE 2 FECHA: 22/05/2020	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
GENERALES: - Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos. - Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo. - Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta. En términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. - Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados, cuando haya lugar. - Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, las facturas, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos. - Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la Subred Norte, la certificación de cumplimiento, la factura y soporte respectivos para su correspondiente radicación. - Notificar a la Subred Norte de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima presentación del servicio. - Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información. - Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o al plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas. - Es obligación del contratista conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred. - Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.			
ESPECÍFICAS: - Los elementos médico-quirúrgicos entregados deben cumplir con las especificaciones de calidad; es decir deberán corresponder en marca y precio con los ofertados y aprobados en el contrato. - Entregar los insumos médico quirúrgicos en su empaque original, contramarcado, en el Almacén General en cada una de las unidades y según lo solicitado por el supervisor del contrato, en las fechas requeridas por el Supervisor del Contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que existe una programación interna de procedimientos, con el fin que los materiales estén el día anterior del procedimiento en la Subred, y puedan ser oportunamente esterilizados y no se generen retrasos en la programación quirúrgica. - El contratista se compromete a sustituir o reponer los productos y/o insumos que resultaren vencidos o deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, en un término de 24 horas. - Presentar informes mensuales señalando los elementos entregados y facturados, acompañados de los soportes correspondientes en lo relacionado con la facturación. - Comunicar con antelación, al supervisor del contrato, las modificaciones por causas técnicas, características del Kit, en la presentación de los elementos, indicando la antigua y la nueva denominación, ó presentación. El nuevo valor deberá homologarse al adjudicado corriendo a cargo del contratista el costo adicional que requiere dicho cambio. - Allegar el radicado de solicitud del Registro Invima actualizado, cuando se encuentre próximo a vencer. - El proveedor se comprometerá a cambiar los insumos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación, durante la vigencia del contrato. - Anexar carta de compromiso, en el que se obliga a suministrar los productos con vida útil mayor al 75% y si es inferior debe cambiar el 100% de los productos que no se alcancen a consumir antes de su fecha de vencimiento.			
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)			
1 MES			
CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA			
POR DEFINIR			
Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	LINDA JHOANA GARCIA HERNANDEZ REFERENTE DE OSTEOSINTEIS	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	DRA. ELIANA MARIA MOLANO SILVA	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó	DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA	
OBSERVACIONES:			

ANÁLISIS DE RIESGOS

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO : AP-CT-F-02-04

VERSIÓN : 4

PÁGINA : 1 DE 1

FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	4				4				3	ALTO - MITIGARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones entre otros				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Respaldo las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas

ELABORADO POR

Firma:

[Firma manuscrita]

Nombre:

DRA. ELIANA MARIA MOLANO SILVA

Correo Electrónico

esterilizacion_suba@subrednorte.gov.co,
dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co

Indica 6.